

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA



Castilla-La Mancha



**Plaza de Santa Eulalia, 2 - 45002 Toledo
Tel. 925 21 61 12
45005483.eoi@edu.jccm.es**

ÍNDICE

1. Introducción.	2
2. Descripción de la situación del centro.	2
3. Objetivos.	3
3.1. Generales.	3
3.2. Específicos.	4
4. Indicadores y criterios de evaluación.	5
4.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	5
4.2. Modelo EFQM.	5
5. Procedimientos.	7
5.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	7
5.2. Modelo EFQM.	8
6. Fases o etapas de implementación.	8
6.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	8
6.2. Modelo EFQM.	9
7. Calendario y responsables de evaluación.	11
7.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	11
7.2. Modelo EFQM.	12

1. Introducción.

La evaluación institucional o autoevaluación es uno de los procesos estratégicos del centro tal y como se definieron en el curso escolar 2019 - 20. También supone uno de los procesos más complejos y de mayor inversión temporal por parte de la comunidad educativa cada curso escolar y de mayor impacto en el control de procesos y de detección de mejoras.

La legislación que apoya esta tendencia hacia la innovación en los centros educativos y la propia iniciativa de los mismos para la consecución de la mejora de la calidad y la variedad de los procedimientos de recogida de datos para realizar la autoevaluación del centro se fundamentan entre otros en:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006. Especialmente el **artículo 145.2**.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla - La Mancha. Boletín Oficial del Estado, 248, de 13 de octubre de 2010. Especialmente el **artículo 170**.
- Orgánica 2/2022, de 29 de diciembre, establece que las administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros. **Artículo único, apartado 60**.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este deseo de la búsqueda de la excelencia parte de un profundo análisis del modelo actual de Castilla - La Mancha y su comparación con el EFQM. Ambos tienden hacia la mejora de los servicios que ofrece la Escuela Oficial de Idiomas Raimundo de Toledo a los grupos de interés. Sin embargo, por la tendencia a la mejora cíclica de los procesos y los resultados y por sus continuas actualizaciones, el EFQM se erige como modelo probado garante de mejora de la calidad y la excelencia.

Este plan de evaluación (2024 - 28), al igual que los dos anteriores (2016 - 20 y 2020 - 24, correspondientemente), tiende hacia la continuación del uso del EFQM, de manera complementaria al actual modelo de evaluación de Castilla - La Mancha. Es por este motivo que el presente plan de evaluación se encuentra a caballo entre dos formas de entender la autoevaluación, que se complementan, pero no contravienen la una a la otra.

2. Descripción de la situación del centro.

El punto de partida para elaborar cualquier plan de autoevaluación y el correspondiente plan de mejora es un análisis de:

1. La idiosincrasia del centro.

2. Los referentes de la evaluación interna, a saber, legislación, documentos de gobierno, documentos programáticos, así como las actas del Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos.

- (1) Proceso de enseñanza y aprendizaje.
- (2) Organización y funcionamiento.
- (3) Relaciones con el entorno.
- (4) Procesos de evaluación, formación e innovación.

Aunque uno de los pilares básicos para la mejora, es el análisis interno del centro, también es necesario realizar una exégesis externa de la posición de la institución, lo que tendrá un impacto en la percepción externa de la misma.

Tomaremos como punto de partida la autoevaluación realizada en el curso 2023 - 24 para plantear las actuaciones a realizar a partir del curso 2024 - 25.

[AUTOEVALUACIÓN MODELO CASTILLA - LA MANCHA](#)

[AUTOEVALUACIÓN MODELO EFQM](#)

3. Objetivos.

Puesto que la Escuela Oficial de Idiomas Raimundo de Toledo es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, los objetivos generales marcados estarán al servicio de la legislación educativa correspondiente y dirigidos al tipo de público que atiende.

Objetivos propuestos por la Orden 134/2023.

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

3.1. Generales.

1. Ofrecer a la comunidad educativa un servicio público de calidad.

El objetivo principal y último debe ser ofrecer un servicio conforme a las necesidades y expectativas de los usuarios y conseguir su plena satisfacción.

2. Gestionar hacia la calidad y la excelencia.

La mejora continuada debe conducir a la excelencia - la expresión máxima de la calidad. El equipo directivo, la conformación de un futuro equipo de calidad y los distintos grupos de interés deben expresar su compromiso e implicación en este proyecto pues de ellos depende la gestión de la mejora de la escuela.

3. Orientar la escuela hacia la mejora de sus procesos y resultados.

Se debe tender hacia la sistematización de los procesos que conduzcan a resultados excelentes. Para conseguirlo la escuela no sólo debe medir la consecución o no de los objetivos, pues éstos pueden estar sujetos a factores intangibles, sino asegurar que los procesos se planifiquen y ejecuten de tal manera que aseguren resultados excelentes.

3.2. Específicos.

1. Reflexionar sobre cómo mejorar el funcionamiento del centro.

Los hechos y datos positivos o negativos invitan a la reflexión sobre la gestión del centro. El equipo directivo no es, según el planteamiento de este proyecto, el responsable único de la mejora del centro, pero sí debe ejercer el liderazgo para reorientar continuamente el camino y la meta a la que se dirige.

2. Utilizar la autoevaluación como base de mejora: diagnosticar puntos débiles, estimular procesos de mejora y comprobar el grado de progreso.

La autoevaluación se erige aquí como herramienta fundamental de la mejora. Los resultados que arroje se traducirán en un mayor conocimiento de la escuela y en procesos de mejora de aquellas áreas más débiles. Su aplicación sistemática a lo largo del proceso de innovación sirve para comprobar cómo están evolucionando los planes de mejora que se han trazado.

3. Sistematizar el uso de hechos y datos en lugar de valoraciones personales difíciles de objetivar.

La utilización de opiniones en el seno de la reflexión colegiada es un material de trabajo sujeto a sesgo. Los hechos y datos alejan interpretaciones personales del análisis por poseer una objetividad probada y cuantificable.

4. Introducir, ejecutar y consolidar la evaluación interna a través del modelo EFQM.

Puesto que la Escuela Oficial de Idiomas está unida a través de su currículo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, parece coherente la tendencia a utilizar un modelo de gestión de referencia europeo, como lo es el modelo EFQM. Se espera autorización para introducir una nueva cultura dentro de la escuela para introducir, ejecutar y, con el tiempo, consolidar este nuevo modelo de evaluación interna.

4. Indicadores y criterios de evaluación.

4.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

Los indicadores proporcionan en la evaluación los referentes ideales con respecto a los cuales se mide la realidad del centro. Proporcionan información específica del objeto y lugar de observación, así como las cualidades de aquello que se está analizando. En cuanto a su formulación se deja al centro educativo que los desarrolle en su proceso interno de toma de decisiones con la única limitación de que estén organizados y categorizados.

Por otra parte, dichos indicadores deben cumplir con los criterios de **representatividad, variedad, claridad y precisión, brevedad, concisión** y deben ser fácilmente observables.

El modelo tiene dos fuentes: los **referentes** y los **criterios**.

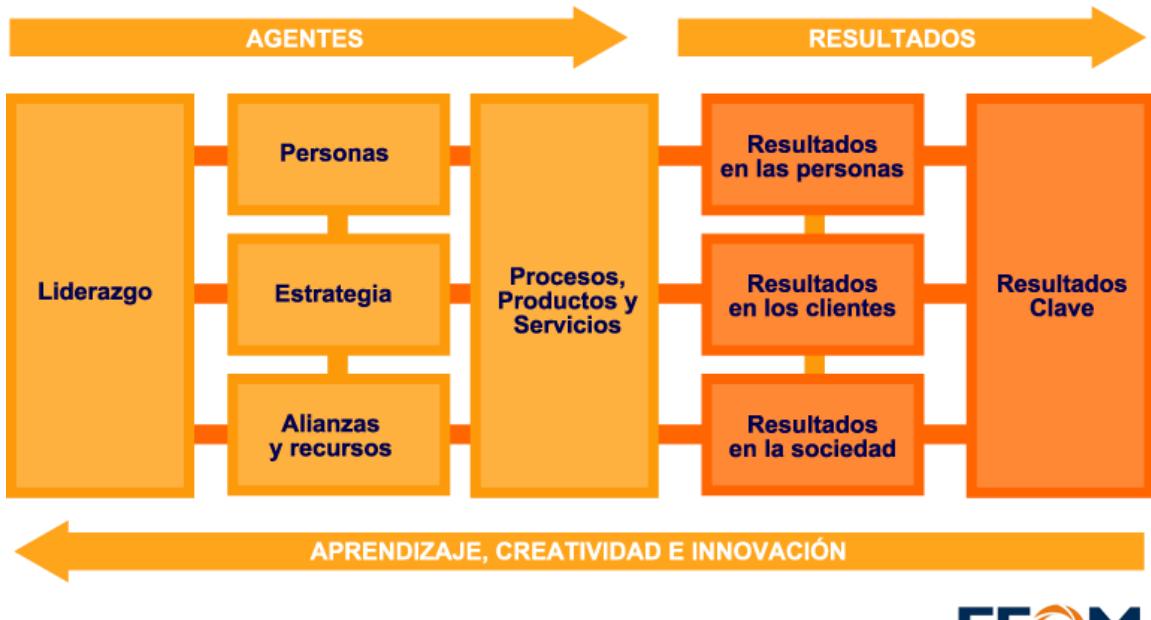
Los referentes los constituyen la legislación y los documentos programáticos del centro (PEC, PCC y programaciones didácticas). Los criterios vienen determinados previamente y tienen la función de indicar el valor de la medición que se realiza al ejecutar la evaluación.

Los criterios que se estipulan para el modelo de evaluación de Castilla-La Mancha son:

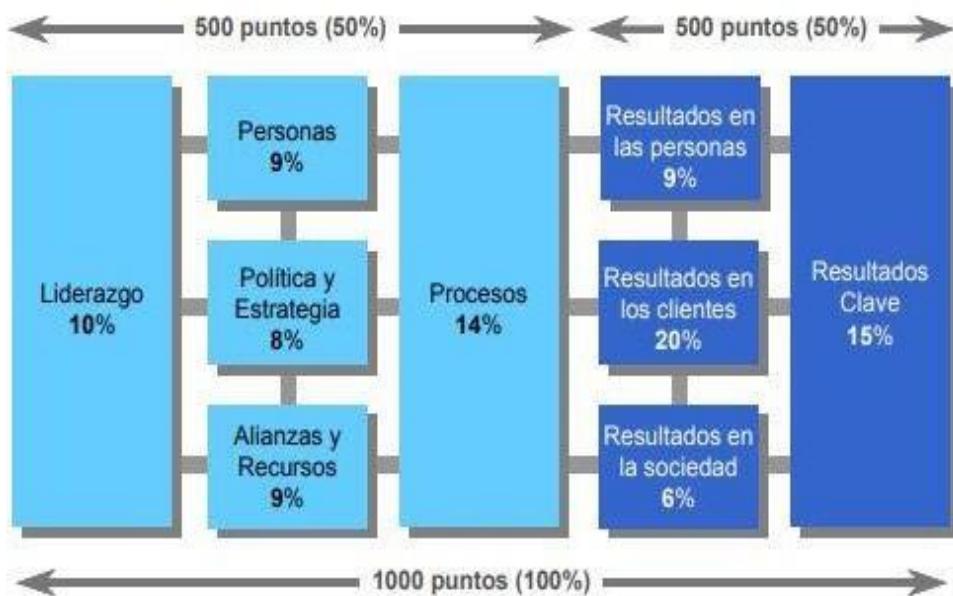
- a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
- b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- c. Funcionalidad de las medidas.
- d. Relevancia de las medidas adoptadas.
- e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
- f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
- g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

4.2. Modelo EFQM.

El modelo gira en torno a nueve criterios divididos en cinco, pertenecientes al criterio general **agentes o facilitadores**, y cuatro, que se asocian al criterio **resultados**.



EFQM



CRITERIOS “AGENTES O FACILITADORES”.

Son las cinco dimensiones que esta escuela debería considerar para desarrollar e implementar su estrategia. Estas son:

1. Liderazgo.

El equipo directivo de la EOI debe ser un modelo a seguir en cuanto a valores y ética e inspirar confianza. Una de sus características primordiales debe ser su flexibilidad para anticiparse al futuro y garantizar el éxito continuo del centro.

2. Política y estrategia.

La política estratégica debe estar centrada en los grupos de interés del centro (alianzas, alumnado, familias, personal y proveedores) para fortalecer la implementación y despliegue de la misión y la visión.

3. Personal.

Existirá una cultura de reconocimiento del personal y de consecución de objetivos que beneficien tanto al personal como al centro. La formación, capacitación e igualdad son claves para la satisfacción y motivación del personal y van dirigidas a reforzar su compromiso y poner su conocimiento y capacidades al servicio de la organización.

4. Alianzas y recursos.

El centro utilizará las alianzas externas, proveedores y recursos internos para implementar su política y estrategia y para operar con procesos de manera efectiva.

5. Procesos, productos y servicios.

Se diseñarán, gestionarán y mejorarán los procesos, productos y servicios para generar valor añadido para los alumnos y otros grupos de interés.

CRITERIOS “RESULTADOS”.

6. Resultados en los usuarios del servicio educativo.

Los resultados obtenidos del centro deberán responder a o superar las expectativas del alumnado y las familias y que se mantengan en el tiempo.

7. Resultados en el personal.

Del mismo modo se deberán alcanzar o superar las expectativas del personal de la escuela y mantenerlas en el tiempo.

8. Resultados en la sociedad.

El grupo de interés, que conforma el grupo social al que atiende el centro (distinto a usuarios directos o personal del centro), espera asimismo que la escuela cumpla con sus expectativas o que éstas se superen a lo largo del tiempo. A su vez se entiende que dichos resultados tendrán un impacto relevante en la sociedad en general.

9. Resultados clave del centro educativo.

La EOI Raimundo de Toledo, que aspira a la excelencia, tampoco podrá dejar de lado objetivos recogidos en su planificación y estrategia. Deberá cumplir con ellos o superar las expectativas que se contemplan en referencia a ellos.

5. Procedimientos.

5.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

Los procedimientos para la autoevaluación serán variados y permitirán obtener una información contrastada con fuentes de información de todos los sectores de la comunidad educativa.

Se utilizará el módulo de gestión de EducamosCLM que permite a la EOI definir y administrar los cuestionarios, recoger los informes de resultados por sectores, además de

proporcionar información para la recogida de conclusiones y propuestas de mejora.

5.2. Modelo EFQM.

El procedimiento que sigue el modelo EFQM se basa en la aplicación de la siguiente herramienta:

- Herramienta **formulario**. Se trata de un formulario por cada uno de los criterios agentes y resultados (en total 9) con un número variable de preguntas.

El modelo EFQM establece como herramienta de mejora sistemática en las instituciones el esquema lógico REDER (Resultados, Enfoque, Despliegue, Evaluación y Revisión).

Resultados - Metas que ha conseguido o que pretende conseguir la escuela.

Enfoque - Diseño del plan para conseguir los resultados requeridos. Deber estar fundamentado en la estrategia, apoyará la política del centro y preverá posibles problemas.

Despliegue - Hace referencia a la acción de la escuela para ejecutar el enfoque. Contendrá objetivos, contenidos y estrategias.

Evaluación - Se centra en realizar mediciones regulares del despliegue del enfoque.

Revisión - Se trata de someter a examen el enfoque y el despliegue para identificar, priorizar los planes de mejora e implantar una cultura de mejora continuada en el centro.

6. Fases o etapas.

6.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

El Plan de Evaluación de centros de Castilla-La Mancha se diseña con respecto a un horizonte temporal de cuatro años, idéntica duración a la de un proyecto de dirección nuevo. Como todo plan sigue cuatro etapas básicas: planificación, desarrollo, seguimiento y valoración. Asimismo, contempla para cada momento unos responsables determinados: **profesorado, alumnado, madres y padres, Consejo Escolar y PAS**. Se analiza a continuación cada una de dichas fases y las implicaciones que se desprenden para el centro educativo y los responsables del plan.

(1) PLANIFICACIÓN.

La imbricación entre proyecto de dirección y plan de evaluación se produce de manera anual siempre al comienzo del curso con la expresión de los objetivos en la PGA y finaliza con las conclusiones que se recogen en la MA.

Dicho plan de evaluación se compone de los siguientes elementos:

1. Descripción (situación del centro y problemática).
2. Objetivos en cada uno de los ámbitos.
3. Indicadores y criterios de evaluación.
4. Procedimientos y responsables.
5. Fases y calendario de la evaluación.

Al inicio de los cuatro años, a partir de los cuales se pone en funcionamiento el plan de evaluación del centro, la Inspección Educativa y la dirección del centro deben negociar aquellos aspectos que se evaluarán para evitar la duplicidad de recogida de datos y complementarse en aquellos ámbitos que se son susceptibles de evaluación.

(2) DESARROLLO.

Esta fase del plan se define de manera temporal y en relación con los distintos ámbitos que el plan recoge, como se expresa a continuación:

(3) SEGUIMIENTO.

El seguimiento del plan de evaluación cuatrienal se realiza, como se ha apuntado en la fase de planificación, al final del curso en la MA con los aspectos parciales del mismo y con las conclusiones a las que se ha llegado en la evaluación interna y externa.

(4) VALORACIÓN.

La valoración global del plan, así como del proceso y las estrategias empleadas en el mismo, se realiza a la finalización del mandato de dirección. Se analiza en el seno del Consejo escolar y sus conclusiones sirven como propuestas de mejora de un nuevo plan de evaluación así como los procesos de formación e innovación para los siguientes cuatro años.

6.2. Modelo EFQM.

La adopción del Modelo EFQM ha supuesto un cambio radical en cuanto a los datos que se obtienen: más objetivables y cubren una cantidad mayor de áreas y de indicadores de evaluación. En el curso 2021 - 22 se diseñaron y, desde entonces, se han implementado los indicadores de rendimiento que se utilizarán anualmente para complementar los ya definidos de percepción.

Aspectos que se tendrán en cuenta en los próximos años:

1. **Compromiso y liderazgo.** El equipo directivo deberá impulsar y liderar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje a través de la adopción del modelo.
2. **Sensibilización.** Todo el personal del centro como el alumnado estarán informados de cómo pueden contribuir a la mejora de la calidad de la EOI.

- 3. Facilitación.** Los facilitadores ayudarán en el proceso de diseño e implementación de los indicadores y las mejoras.
- 4. Equipo de calidad.** El equipo directivo, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa conformarán el grupo que reciba la formación inicial necesaria de los facilitadores y los agentes que realicen la autoevaluación.
- 5. Formación.** La dirección del centro se encargará de la formación en el modelo y gestionará, junto con el coordinador de formación, actividades de formación de centro y se propondrán al CRFP acciones formativas en materia de calidad.
- 6. Divulgación.** Los responsables de la difusión de los planteamientos de calidad serán el equipo directivo y el de calidad. Informarán tanto al profesorado, PAS como miembros de la comunidad educativa acerca de la política y el compromiso adquirido por la calidad continuada de la escuela.
- 7. Autoevaluación.** La comunidad educativa es responsable de la autoevaluación del centro tal y como establece el modelo. El equipo de calidad y de mejora establecen los planes correspondientes con respecto a sus competencias.
- 8. Priorización de las mejoras.** El orden en el acometimiento de las mejoras será el siguiente:
 - Mayor impacto en el funcionamiento, procesos y resultados de la escuela.
 - Grado de autonomía de la EOI para emprender las acciones.
 - Número de personas afectadas.
 - Complejidad del trabajo.
 - Opciones de desarrollo.
 - Tiempo necesario.
- 9. Responsables de la mejora.** El equipo directivo nombrará a los responsables de la mejora de acuerdo con el principio de gestión conjunta del centro.
- 10. Diseño de los planes de mejora.** Éstos se elaborarán entre el equipo directivo y los responsables de la mejora con indicación expresa de:
 - Objetivos.
 - Procesos (estratégicos, claves y de soporte).
 - Responsables.
 - Calendario.
 - Personas implicadas.
 - Recursos.
 - Proceso de seguimiento.
 - Evaluación.
- 11. Aprobación de los planes.** El equipo directivo es el responsable de presentar los planes confeccionados al Consejo Escolar para su evaluación.
- 12. Ejecución y seguimiento.** Se realizará de acuerdo con lo recogido en el diseño.
- 13. Verificación y autoevaluación.** Se comprobarán los resultados obtenidos a través de una autoevaluación cíclica. Se propondrán nuevos planes de mejora partiendo de la situación en la que se encuentre la EOI en ese momento con respecto a las áreas de mejora detectadas.
- 14. Renovación.** Se debe construir una cultura de mejora continua y de implicación del personal.

7. Calendario y responsables de evaluación.

7.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIONES	2024 - 25	2025 - 26	2026 - 27	2027 - 28
PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo. 1.2. Programación General Anual. 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos. 1.5. Planes y Programas del centro.	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo. 2.2. Consejo escolar. 2.3. Claustro de profesorado.	X X X	X X X	X X X	X X X
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	3.1. Departamentos didácticos. 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación. 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica. 3.4. Tutoría. 3.5. Equipos docentes.	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado. 4.2. Asociación de Alumnado. 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	X X X	X X X	X X X	X X X
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia. 5.2. Absentismo 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X X X	X X X	X X X	X X X
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X X	X X	X X	X X
	I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X
	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo. 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado. 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales. 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias. 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión. 2.2. Plantilla y características del personal del centro. 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios. 2.4. Recursos externos.	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
	III.1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
RESULTADOS ESCOLARES	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X
ÁMBITO IV RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.2. Relación con la administración educativa. 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.	X X			X
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación EOI con conservatorio. 2.2. Coordinación con diferentes centros.	X X			X
	IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	X			X
ÁMBITO V	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual. 1.2. El Plan de Mejora del centro. 1.3. El plan de formación del profesorado.	X X X	X X X	X X X	X X X
PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	X			X

RESPONSABLES		ÁMBITOS				
		Procesos de enseñanza y aprendizaje	Organización y funcionamiento del centro	Resultados escolares	Relación del centro con el entorno	Procesos de evaluación, formación y mejora
Profesorado		X	X	X	X	X
Alumnado		X	X	X	X	
Madres y padres		X	X	X	X	
Consejo Escolar		X	X	X	X	X
PAS			X		X	

7.2. Modelo EFQM.

CRITERIOS	2024 - 25	2025 - 26	2026 - 27	2027 - 28	RESPONSABLES
1.LIDERAZGO	X	X	X	X	
2.PERSONAS	X	X	X	X	
3.ESTRATEGIA	X	X	X	X	
4.RECURSOS	X	X	X	X	
5.PROCESOS	X	X	X	X	
6.RESULTADOS EN LAS PERSONAS	X	X	X	X	
7.RESULTADOS EN EL ALUMNADO	X	X	X	X	
8.RESULTADOS EN LA SOCIEDAD	X	X	X	X	
9.RESULTADOS CLAVE	X	X	X	X	

